



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 182-2015-MPH/CM

VISTO:

El Oficio N° 195-2015-MPH/GDH, sobre Plan de la Navidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio N° 195-2015-MPH/GDH, de fecha 03 de diciembre, el Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano, abog. Máximo Villagaray Yance, remite el proyecto del Plan de actividades para la Navidad 2015, la misma que se remite a fin de que sea evaluado y aprobado en sesión de Concejo;

Que, mediante Memorando N° 561-205-MPH/17, de fecha 25 de noviembre de 2015, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, manifiesta que está previsto el Presupuesto por S/. 80,000.00 para la ejecución del Plan de Actividades para la Navidad, presentado por la Gerencia de Desarrollo Humano, debiendo afectarse el gasto a la actividad "5001101 Promoción y Desarrollo de Organizaciones Sociales de Base"- SEC FUN-074 en el rubro de financiamiento de Impuestos Municipales, debiendo la Gerencia de Desarrollo Humano remitir el desagregado de gastos a nivel de específica de gasto, hasta por S/. 80,000.00;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 8 y 35 del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipales Ley N° 27972, respecto a las atribuciones del concejo municipal y el artículo 5° inciso 8 y 39, artículo 13° incisos 5 y 8 del reglamento Interno del Concejo Municipal de la Provincia de Huamanga promulgada mediante ordenanza Municipal N° 002-2011-MPH/A en sesión Ordinaria, puesto a consideración del Pleno del Concejo y oído las exposiciones, las sugerencias y recomendaciones de los señores regidores, con el voto mayoritario de los mismos;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Acción de la navidad que contiene las actividades para la Navidad 2015 por el monto de S/. 80,000.00 nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el Presente acuerdo a la Sala de Regidores, Gerencia municipal, Gerencia de Desarrollo Humano y demás órganos estructurados de la Municipalidad conforme a Ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS TRES DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Abog. Luis A. Quicaño Escalante
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE